

RESOLUCIÓN Nº: 2243/18.-

Ramallo, 1º de noviembre de 2018

VISTO:

La realización de la Maratón Acuática “El Gran Desafío Ramallo”, el día 02 de Diciembre del corriente año;

La existencia de AGUNOBA (Asociación Guardavidas del Norte de Buenos Aires) y SIGURA (Sindicato Guardavidas Único de la República Argentina) con representantes en el orden local y guardavidas asociados; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento deportivo es de gran interés turístico, ya que convoca a deportistas, familiares y público de distintos lugares del país;

Que en su organización además de vecinos de Ramallo, participan integrantes de Escuelas de Guardavidas, contando ya con una trayectoria de varios años en la organización de este tipo de eventos;

Que dicha actividad aporta favorablemente beneficios socioeconómicos a comercios de la ciudad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** la **Maratón Acuática: “El Gran Desafío Ramallo”**, que se llevará a cabo el día 02 de Diciembre de 2018.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase al Subsecretario de Deportes y Subsecretario de Turismo gestiones ante la organización del evento, la convocatoria de AGUNOBA y SIGURA con el fin de proveer de guardavidas locales o de la región a fin de la seguridad del evento.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase una copia de la presente a la Subsecretaría de Deportes, a la Subsecretaría de Turismo, a la presidente de AGUNOBA Sol Charles, al Delegado de Sigura Diego Martínez y a la organización del evento Cros Producciones.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DE 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE